



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

7720

Departamento de Personal. Registro de Personal e Informática. Aprobación Acuerdo MF 284 de creación de una nueva expansión del puesto de trabajo de Profesor Música Flauta-Flautín

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29 d'abril de 2015, se aprobó lo siguiente:

Primero.- Aprobar la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma (MF-284), de creación de una nueva expansión del puesto de trabajo de Profesor Música Flauta-Flautín (código F60540020) en la banda de Música del Servicio de Cultura. Todo ello según el detalle que se adjunta como anexo, previa negociación con los representantes sindicales en la Comisión Técnica de la RPT del día 16/04/2015, posteriormente ratificado en la Mesa General de Negociación del mismo día habiendo llegado a un acuerdo unánime con los representantes sindicales.

Segundo.- Establecer como fecha de efectos de la creación del lugar la del día 01/05/2015.

Tercero.- Publicar el contenido del Acuerdo y el anexo adjunto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares”.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 29 d'abril de 2015.

El Coordinador del Registro de Personal e Informática

Joan Miquel Escales Vidal.

PROPUESTA 284 - MODIFICACIÓN PARCIAL RPT PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	ACE	ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES
ÓRGANO:	ACE010	COORDINACIÓN GENERAL DE CULTURA
UNIDAD:	ACE0100160	SERVICIO DE CULTURA / BANDA DE MÚSICA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NL	TL	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA-DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F60540020	PROFESOR/A MÚSICO/A FLAUTA/FLAUTÍN	2	G	23	58	C	AJP	A1	JEA	H1	AE	3100 - BANDA DE MÚSICA ESPECIALIDAD PROFESOR/A DE MÚSICA - FLAUTA		-	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NL	TL	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA-DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F60540020	PROFESOR/A MÚSICO/A FLAUTA/FLAUTÍN	3	G	23	58	C	AJP	A1	JEA	H1	AE	3100 -BANDA DE MÚSICA ESPECIALIDAD PROFESOR/A DE MÚSICA - FLAUTA		-	





LEYENDA

NL	NÚMERO DE PUESTOS
TL	TIPOS DE PUESTO
G	GENÉRICO
CD	COMPLEMENTO DE DESTINO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
C	CONCURSO
ADM	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AJP	AYUNTAMENT DE PALMA
GR	GRUPO
TJ	TIPOS DE JORNADA
JEA	JORNADA ESPECIAL AMPLIADA - 40 HORAS SEMANALES
TH	TIPOS DE HORARIO
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
58	14.454,72 €

